



CUMARE S.A.



3. poder amplio y suficiente para realizar el manejo administrativo, técnico y financiero de todos los recursos y actividades necesarias para llevar a cabo el correcto funcionamiento y dar un buen cumplimiento al objeto del presente concurso de méritos.

Para constancia se firma el presente documento en Arauca, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2014.

LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR

R/L. DISEÑOS, EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES (DECOC LTDA)
NIT.900.213.883-6

ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
C.C. NIT. 1.979.237-4

LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR
R/L. UNION TEMPORAL INTERCARANAL 2014

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 21 No. 22 - 71 Local 7
info@cumare.com.co
Arauca-Arauca



ACTA DE LIQUIDACIÓN

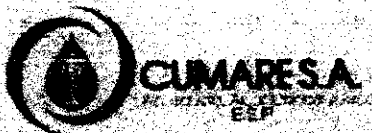
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 003 DE 2015.

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTERCARANAL 2014 R/ ING. LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OBRA CIVIL DEL PROYECTO CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO NUEVO CARANAL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA FASE III".
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	\$ 376.961.124,00
VALOR ANTICIPO	\$ 150.784.449,60
FECHA CONTRATO	09 DE FEBRERO DE 2015
FECHA LEGALIZACIÓN	09 DE FEBRERO DE 2015
FECHA DE INICIO	26 DE FEBRERO DE 2015
PLAZO EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25 DE AGOSTO DE 2015
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1:	04 DE MARZO DE 2015
ACTA DE REINICIO N° 1:	23 DE MARZO DE 2015
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2015
ACTA DE REINICIO N° 2:	23 DE NOVIEMBRE DE 2015
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE DICIEMBRE DE 2015

En cumplimiento de lo estipulado en la ley 80 de 1993 y lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato en referencia, El gerente de la Empresa de Servicios Públicos CUMARE S.A. ESP, WILLIAM ARTURO GUTIERREZ ANTOLINEZ; la Sub Gerente Técnica Ing. ZULMA YANETTE CADENA BAYONA y Supervisora del contrato; y la UNION TEMPORAL INTERCARANAL 2014, contratista; por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calles 21. N° 22-71 Local 7

**A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS**

Las garantías constituidas por el Contratista a favor de la Empresa de Servicios Públicos CUMARE S.A. ESP que amparan los riesgos exigidos en la cláusula SEPTIMA- Garantías del Contrato, fueron Expedidas por la Compañía de Seguros SURAMERICANA DE SEGUROS. Fueron aprobadas por la Sub Gerente Jurídica de CUMARE S.A. ESP., quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

• PÓLIZAS INICIALES:**o PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 1232799-5 DE SURAMERICANA DE SEGUROS**

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/02/2015	16/12/2015	\$ 75.392.225,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	16/02/2015	16/02/2016	\$ 150.784.450,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	16/02/2015	16/08/2018	\$ 18.848.056,00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/02/2015	16/02/2018	\$ 75.392.225,00

• PÓLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE INICIO.**o PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 1232799-5 DE SURAMERICANA DE SEGUROS**

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/02/2015	26/12/2015	\$ 75.392.225,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	26/02/2015	26/02/2016	\$ 150.784.450,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	26/02/2015	26/08/2018	\$ 18.848.056,00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/02/2015	26/02/2018	\$ 75.392.225,00

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 21 N° 22-71 Local 7